

MANIFIESTO POR LA UNIDAD

Los notarios de base, alarmados y preocupados por las noticias que nos llegan sobre lo que a nuestras espaldas está ocurriendo en el Consejo General del Notariado, consideramos inadmisibles que enfrentamientos personales impidan la estabilidad en el órgano rector del Notariado, máxime en un momento tan trascendental como éste en el que nos encontramos, en que nuestra corporación está sufriendo un implacable ataque.

Ha quedado sobradamente demostrado que la actual configuración del CGN propicia la creación de bandos y genera inestabilidad. El sistema no funciona y hay que cambiarlo.

Pero lo realmente urgente en estos momentos es buscar una inmediata solución a la catastrófica situación creada, que en absoluto responde a razones objetivas. Por ello consideramos imprescindible y exigimos de nuestros decanos la adopción de las siguientes MEDIDAS urgentes:

PRIMERO: El interés institucional debe en todo caso sobreponerse a cualquier posición o interés personal.

SEGUNDO: Los decanos deben poner fin a la dañina crisis abierta no aceptando por una mayoría significativa la dimisión del Presidente del Consejo.

TERCERO: Desde el Consejo se ha de fomentar de manera efectiva la implicación y la participación de todos los notarios en el diseño de la política notarial.

CUARTO: En el caso de que los decanos actuales no sean capaces de poner fin de forma inmediata a esta situación exigimos a todos los decanos que dimitan y convoquen nuevas elecciones.

QUINTO: Cualquier actuación de los decanos en estos momentos tiene que estar amparada por sus respectivas juntas generales que ineludiblemente deben ser convocadas y escuchadas con carácter previo a cualquier iniciativa unilateral.

M^a Adoración Fernández Maldonado, Notario de Albacete; Carlos Cañete Barrio, Notario de Jaén; Emilio González Bou, Notario de Vilanova y la Geltrú Barcelona; Tomás Jiménez Duart, Notario de Barcelona; Francisco Javier Ramírez González, Notario de Ordes; Mariano-Javier Gimeno Gómez-Lafuente, Notario de Guetxo Vizcaya; José Manuel Pérez Fernández, Notario de Pamplona; María José Rodríguez Tourón, Notario de Orense; José Manuel López Cedrón, Notario de Lugo; Isidoro González Barrios, Notario de Santa Cruz de Tenerife; María del Camino Quiroga Martínez, Notario de Begur; Manuel Pérez de Camino Palacios, Notario de Parla; Pablo Pol Seijas, Notario de Granadilla de Abona; Francisco Echávarri López, Notario de

Ciudad Rodrigo; Laura Villalba Ibáñez, Notario de Petra; Dolores Fraile Escribano, Notario de Sant Antoni de Portmany; Miguel Ángel Bañegil Espinosa, Notario de Gijón; Miguel Ángel Rodríguez Muñoz, Notario de Sanlúcar de Barrameda; Gustavo Casto Hermoso Carazo, Notario de Chipiona Cádiz; María Del Carmen Asensio Urra, Notario de Fuentes del Ebro; Iñigo Fernández de Córdoba Claros, Notario de Cádiz; Rodrigo Tena Arregui, Notario de Madrid; Javier Merino Gutiérrez, Notario de Oviedo; Manuel Rodríguez-Poyo Segura, Notario de Córdoba; Antonio Roberto García García, Notario de Jaén; Manuel Ángel Martínez García, Notario de Barcelona; José Luis Elías Rodríguez, Notario de Parla; José María Botella Pedraza, Notario de Fuentesauco; Rafael García Ortiz, Notario de Langreo; Alberto Gutiérrez Moreno, Notario de Herrera; Juan Luis Ramos Villanueva, Notario de Marbella; José Ordoñez Cuadros, Notario de Marbella; Joaquín Crespo Candela, Notario de Marbella; Pere Albiol Marés, Notario de Barcelona; Antonio Botia Valverde, Notario de Callosa de Segura; José Manule García Lozano Zulueta, Notario de Madrid; Alejandro Fernández Toro, Notario de Mazarrón; Raquel Igareda Anievas, Notario de Villacarriedo; Mariano Exposito Gil Gil-Albaladejo, Notario de Albox Almería; Manuel Gancedo Torrego, Notario de Guardo; Juan Miguel Motos Guirao, Notario de Marbella; Fernando Gimeno Hajar, Notario de Hajar; Teresa de Jesús de Andrés Jiménez, Notario de Morón de la Frontera; Ignacio Moreno Veles, Notario de Écija; Rubén Ferreiro Casillas, Notario de Estepa; Gloria Calero González, Notario de Manzanares; Miguel Ángel Campo Güerri, Notario de Barcelona; Francisco Rodríguez-Poyo Segura, Notario de Vitoria; Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio, Notario de Linares Jaén; Javier López Cano, Notario de Sevilla; Carlota Rodríguez Falla, Notario de Almoradí; Juna Luis Gómez Olivares, Notario de Marbella; Enrique Arana Cañedo-Arguelles, Notario de Vitoria; Miguel Ángel de la Fuente, Notario de Marbella; Almudena Castro-Girona Martínez, Notario de Barcelona; Carmen Velasco Ramírez, Notario de Bilbao; Lorea Vázquez Romero, Notario de Fuentes de Andalucía; Juan Pérez de la Blanca, Notario de Puente Genil; Gonzalo Sánchez Casas, Notario de Arnedo; Víctor Fuentes Arjona, Notario de Sestao; Álvaro José la Chica González, Notario de El Burgo de Osma; Borja Arcocha Aguirrezábal, Notario de Amorebieta; Marta Orfila Abadia, Notario de Manacor; Luis Bustillo Tejedor, Notario de Felanitx; Martín Alfonso Palomino Márquez, Notario de Albacete; María José Basterra Pinilla, Notario de Baracaldo Vizcaya; José Manuel Sánchez Tapia, Notario de Torelló Barcelona; José Manuel Villafranca Mercé, Notario de Lleida; Raquel Ruiz Torres, Notario de Bilbao; Javier Vinader Carracedo, Notario de Bilbao; Andrés Carlos Mejía Sánchez Hermosilla, Notario de Cuevas del Almanzora Almería; Berta Gollonet Delgado, Notario de Sant Josep de Sa Talaia; Carlos Luis Acero Herrero, Notario de Marratxi; Marta Mulet Amer, Notario de Palma de Mallorca; Carmen Rodríguez Pérez, Notario de Alguazas; María Dolores Pacheco Martín, Notario

de Zalamea de la Serena; Carlos de Prada Guaita, Notario de Madrid; Carlos Reboza Domínguez, Notario de Zafra.